



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA, n.º 119, de 18 junio de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública (B.O.A. de 3 de abril de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos,

ACUERDA

Primero.- Respecto de la calificación del tercer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de lo dispuesto en la base 8.1.3. de la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio:

- 1) Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 11,4210 puntos, el 60% de la misma corresponde con 6,8526 puntos.
- 2) Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 13,7368 puntos, el 50% de la misma corresponde con 6,8684 puntos.
- 3) Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 20 puntos, por tanto 6,6667 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **6,8684** puntos, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el tercer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Nº PLICA	PUNTUACIÓN
1	13,7368
2	9,1052

Segundo.- La apertura de plicas se realizará el **día 20 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas** en la Cúpula Pirineos (Puerta nº 28, Planta 3 del Edificio Pignatelli, P^a María Agustín, 36, Zaragoza).



En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Pablo Longás Borobia